



**Universidad de Valladolid**  
Facultad de Educación y  
Trabajo Social

**CONVOCATORIA DE ACCESO A LAS DISTINTAS MENCIONES DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL DE VALLADOLID PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025**

**1.- DESTINATARIOS:** Podrán participar en esta convocatoria los estudiantes que se encuentren matriculados durante el curso académico 2023/2024 en los estudios de Grado en Educación Primaria en la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid a los que no se les haya asignado ya, a través de convocatorias anteriores, una mención.

**2.- CRITERIOS DE ACCESO:** De conformidad con lo aprobado en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, de fecha 28 de marzo de 2011, las instrucciones del Sr. Vicerrector de Docencia de aplicación a esta convocatoria, y los acuerdos del Comité de Garantía y Calidad del Centro de 17 de abril de 2013, modificados por la Comisión de Ordenación Académica de 20 de abril de 2016, los criterios de acceso a las menciones son los siguientes:

1º.- El número mínimo de créditos que el estudiante debe haber superado antes del inicio del 2º semestre del presente curso académico para poder acceder a las menciones será de 60 créditos ECTS.

2º.- Las solicitudes serán ordenadas en orden decreciente de nota media del expediente académico (media ponderada de las asignaturas evaluadas hasta la convocatoria extraordinaria del 1º semestre del presente curso académico, contabilizando tanto las asignaturas superadas como las no superadas y teniendo en cuenta la última calificación obtenida en cada asignatura, valorándose esta como 0,0 en caso de ser "No Presentado"). A esta nota media se le aplicará el siguiente factor de corrección: cuando el estudiante se haya matriculado de menos de 90 créditos, se le multiplicará la nota media de su expediente por el factor de ponderación que resulte de dividir el número de créditos totales matriculados entre 90.

3º.- Los límites de acceso a cada mención serán propuestos por los centros y aprobados, si procede, por la COAP. En este sentido, para el curso académico 2024/2025, los límites de acceso establecidos para cada mención son los siguientes:

- Mención en Audición y Lenguaje: 20 plazas
- Mención en Educación Especial: 40 plazas
- Mención en Educación Física: 50 plazas
- Mención en Educación Musical: 25 plazas
- Mención en Lengua Extranjera Inglés: 50 plazas
- Optatividad libre (Sin Mención): Sin límite de plazas

4º.- En el momento en que se le adjudique una mención, el estudiante tendrá que cursar todas las asignaturas de la mención, el Practicum II y el Trabajo de Fin de Grado de dicha mención

Código Seguro De Verificación	gefSSsMQ0xwF3SKC7ksikg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	15/04/2024 13:57:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gefSSsMQ0xwF3SKC7ksikg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gefSSsMQ0xwF3SKC7ksikg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Universidad de Valladolid**  
Facultad de Educación y  
Trabajo Social

**3.- ELECCIÓN DE MENCIÓN:** Cada estudiante podrá presentar una única solicitud en la que señalará sus opciones de mención por orden de preferencia. El alumnado que desee cursar la optatividad libre, no deberá presentar solicitud.

**4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Las solicitudes se presentarán en el plazo comprendido entre las **00:00 horas del día 22 y las 14:00 horas del día 26 de abril de 2024**.

**5.- LUGAR DE PRESENTACIÓN:** Las solicitudes se presentarán a través del Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid pinchando en el siguiente enlace: [https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Sobre\\_la\\_Sede/Registro\\_Electronico/index.html](https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Sobre_la_Sede/Registro_Electronico/index.html) debiendo cumplimentar la solicitud general poniendo como destinatario "Sr. Decano de la Facultad de Educación y Trabajo Social".

A continuación adjuntar la Solicitud de Mención que se ha publicado a tal efecto en la página web de la Facultad de Educación y Trabajo Social (<http://www.feyts.uva.es/>) debidamente cumplimentada. Al Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid se podrá acceder con certificado digital o con el usuario y contraseña que tiene como alumno de la Universidad de Valladolid.

**6.- VALORACIÓN DE SOLICITUDES:** Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la valoración de las mismas, así como a la adjudicación provisional de las plazas ofertadas para cada mención.

**7.- LISTADO PROVISIONAL:** El listado provisional de admitidos a cada una de las menciones se publicará en el **plazo máximo de diez días lectivos** contabilizados a partir del último día de presentación de solicitudes, en el Campus Virtual de la Universidad de Valladolid, sirviendo esta publicación como notificación a los interesados.

Contra esta resolución se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas ante el Decanato de esta Facultad, a través del Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, en el **plazo de los tres días lectivos siguientes** a la publicación de los listados.

**8.- LISTADO DEFINITIVO:** Las alegaciones serán estudiadas por este Decanato que resolverá y publicará el listado definitivo de admitidos en cada mención en el mismo lugar que los anteriores listados provisionales, en el **plazo de los tres días lectivos siguientes** a la finalización del plazo para presentar las alegaciones, sirviendo también esta publicación de notificación a los interesados. Contra dicha resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfc. de la Universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la citada publicación.

**9.- MATRÍCULA:** El alumnado admitido deberán formalizar su matrícula en la Mención en los plazos, lugar y forma que al efecto se habiliten por la Universidad de Valladolid.

**10.- RECURSOS:** Contra la presente convocatoria y sus bases se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la página web de la Facultad de Educación y Trabajo Social.

Valladolid, a fecha de firma electrónica  
El Decano en funciones. Fdo. Mariano Rubia Avi.

Código Seguro De Verificación	gefSSsMQ0xwF3SKC7ksikg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	15/04/2024 13:57:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gefSSsMQ0xwF3SKC7ksikg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gefSSsMQ0xwF3SKC7ksikg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

